



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA ADOPTAR MEDIDAS QUE FAVOREZCAN LA ADAPTACIÓN CLIMÁTICA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PUBLICOS

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. Exposición de motivos

Por si no bastase con los datos científicos, las temperaturas de mayo y junio han evidenciado que España afronta un futuro inmediato de olas de calor cada vez más tempranas y frecuentes, para las que no está preparada.

Un ámbito prioritario en el que se ha puesto de manifiesto la falta de atención por parte de las administraciones son los **centros educativos públicos**, donde las olas de calor fuera de los meses de verano son cada vez más frecuentes y evidentes.

Hay pocas dudas que lo ocurrido en este final de curso volverá a repetirse en septiembre y octubre, así como en los próximos años. No tenemos datos concretos pero todo parece indicar que no supera el 1% los centros que están climatizados, curiosamente algunos de los más antiguos están mejor preparados que los más modernos.

De momento no existe una regulación específica en el ámbito educativo sobre temperaturas de los centros y la única referencia utilizada hasta ahora es el Reglamento de Locales de Trabajo que desarrolla la Ley de Prevención de Riesgos Laborales con casi 20 años de antigüedad.

En Salamanca, tanto el alumnado como el profesorado y el resto del personal de los centros educativos han tenido que soportar temperaturas superiores a los 30°C, una situación que ha sido denunciada por las AMPAS y los sindicatos educativos.

En estas denuncias cabe destacar la situación de la Educación Infantil, especialmente del primer ciclo (0-3 años). En este sentido, la Asociación Española de Pediatría ha advertido de que no se trata únicamente de una cuestión de confort, sino de un problema de salud pública infantil. Según señalan, a partir de los 26 °C se ve afectado el aprendizaje y, cuando se superan los 30 °C, las aulas dejan de ser espacios adecuados para el desarrollo de la actividad educativa.



Del mismo modo, el profesorado y el resto de trabajadores de los centros educativos no tienen por qué soportar unas condiciones laborales que comprometen su salud y que vulneran la regulación establecida en la normativa de Prevención de Riesgos Laborales.

Pretender la climatización de todas las aulas a corto plazo supondría una inversión elevada, pero esa dificultad no puede servir como excusa para renunciar a avanzar. Es necesario establecer una planificación a medio y largo plazo que permita mejorar las condiciones de los centros educativos, evitando que las aulas se conviertan en espacios insoportables durante los episodios de calor y favoreciendo, además, su uso como refugios climáticos durante los periodos de vacaciones. No estamos ante una cuestión ideológica, sino ante una cuestión de salud, bienestar y garantía de unas condiciones adecuadas para la comunidad educativa.

Por el momento, el Gobierno de España ha decidido tomar medidas. El Ministerio para la Transición Ecológica, a través del **Fondo Nacional de Eficiencia Energética, pondrá a disposición un fondo de 200 millones** para que CCAA y Ayuntamientos pongan en marcha medidas encaminadas a mejorar las condiciones de los centros.

Por otro lado, se aprobará en breve un **Real Decreto que entrará en vigor en 2027** y que no solamente supondrá una bajada de ratios única en Educación Infantil sino que además **“todos los centros estarán obligados a atender el bienestar de alumnos y personal de los mismos mediante la adecuación de la climatización”**.

II. Propuesta de resolución

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Instar a la Junta de Castilla y León a realizar un diagnóstico de las necesidades de inversión en los colegios públicos de la ciudad de Salamanca.
- 2.- Instar a la Junta de Castilla y León a aprobar un plan extraordinario con dotación suficiente que atienda necesidades de climatización y eficiencia energética además de condiciones de accesibilidad y necesidades estructurales.
- 3.- Garantizar el compromiso del Ayuntamiento de Salamanca para atender el mantenimiento de las escuelas públicas de la ciudad.
- 4.- Instar al equipo de gobierno a que realice un plan de inversiones para las escuelas infantiles de su titularidad que garantice la mejora de las condiciones de climatización, así como las necesidades estructurales de las mismas.



5.-Garantizar la participación de la comunidad educativa en la adopción de las medidas incluidas en los apartados anteriores.

En Salamanca, a 30 de julio de 2026

María Sánchez Gómez
Portavoz del Grupo Municipal Socialista